

REQUISITO DE IDIOMA . INSTRUCCIONES.

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

CURSO 2024 – 2025

Información previa

- El requisito de idioma es una asignatura de tu titulación de la que te tienes que matricular. Esta matrícula da derecho a dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria) dentro de un mismo curso académico. Si no estás matriculado, **NO PODRÁS PRESENTARTE A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE BAJO NINGÚN CONCEPTO.**
- Recuerda que el requisito de idioma puede superarse presentando una acreditación externa o superando un examen interno organizado por la universidad.
- Si dispones de una **acreditación externa**, deberás presentar el título correspondiente en **Secretaría General**.
- También puedes superar el requisito de idioma realizando en el **Centro de idiomas de la Universidad** un curso anual del nivel correspondiente y superando las pruebas requeridas en dicho curso. Para ello, es necesaria una asistencia mínima al 75% de las clases. Además, para poder obtener este reconocimiento, el estudiante deberá solicitarlo en la Secretaría del Centro de Idiomas, enviando un email a idiomas@deusto.es inmediatamente después de la superación del curso.

Calendario Pruebas de Idiomas

Pruebas Internas para requisitos de Idiomas (Conv. Ord.)

Fecha	Día	Idioma	Responsable
22 de enero, 9:00h	Miércoles	Inglés	Centro de Idiomas
22 de enero, 11:00h	Miércoles	Resto de idiomas	Centro de Idiomas

Pruebas Internas para requisitos de Idiomas (Conv. Extr.)

Fecha	Día	Idioma	Responsable
11 de junio, 9:00h	Miércoles	Inglés	Centro de Idiomas
11 de junio, 11:00h	Miércoles	Resto de idiomas	Centro de Idiomas
